



Carrera de Enfermería  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



## PROGRAMA DE ASIGNATURA (EP)

ANTECEDENTES GENERALES

V°B° 1° Semestre 2025

<b>Carrera</b>	ENFERMERIA			
<b>Nombre de la asignatura</b>	ENFERMERIA EN ATENCION PREHOSPITALARIA DESASTRES / CATASTROFES			
<b>Código de la asignatura</b>	ENFP02			
<b>Año/Semestre</b>	IX			
<b>Coordinador Académico</b>	EU. Ignacio Araya Vallotton			
<b>Área de formación</b>	Profesional, Asignatura TP			
<b>Créditos SCT</b>	CD4			
<b>Horas de dedicación</b>	<b>Actividad Presencial</b>	2 hrs.	<b>Trabajo autónomo</b>	1 hrs.
<b>Tipo de horas asignadas</b>	2 horas teóricas (TP)			
<b>Fecha de inicio</b>	16-04-2024			
<b>Fecha de término</b>	01-08-2024			

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura profesional obligatoria, de carácter teórica - práctica, que permite al estudiante de la Carrera de Enfermería continuar una profundización en diferentes áreas laborales. Le permite complementar la visión de la competencia del cuidado humano individual, familiar y comunitario en este caso ante una situación de catástrofe y/o desastres.

### COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura contribuye al logro de la competencia de "Provee cuidados de enfermería, individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el universo para mejorar su bienestar".

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

1. **De la Competencia Específica 1; Nivel 3; RA6 (C1N3RA6.1):** Propone un plan de intervención de enfermería en desastre y catástrofe, desde un enfoque multidisciplinar e intersectorial.
2. **De la Competencia Específica 1; Nivel 3; RA6 (C1N3RA6.2):** Aplica cadena de sobrevivencia en la atención prehospitalaria para niños y adultos según normas y estándares nacionales e internacionales.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### **UNIDAD 1: PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL ORIGEN Y MODALIDAD DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN CHILE.**

#### **1.1 ASPECTOS CONCEPTUALES**

- Concepto de Atención Prehospitalaria. Fundamentos internacionales y nacionales, sistemas de atención prehospitalarios como 911(USA) SAMUR (España).
- El Sistema Atención Prehospitalaria Chile, breve historia y evolución.
- El Sistema de Comunicaciones SAMU Regional, algunos códigos y sus usos.

### **UNIDAD 2: CADENA DE SOBREVIVENCIA EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**

#### **2.1 ATENCIÓN DE URGENCIA EN NIÑOS Y ADULTOS SEGÚN NORMAS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES**

- Evaluación Primaria
- Evaluación Secundaria.
- Manejo de la vía aérea básica y avanzada.
- Control de la columna cervical, extricación.
- Manejo de la circulación y del shock.
- RCP normas actuales. (AHA)

### **UNIDAD 3: ATENCIÓN DE TRAUMA PREHOSPITALARIO EN ENTORNOS DE ALTO RIESGO.**

#### **3.1 GESTIÓN Y CUIDADOS ENFERMERO (A) EN SITUACIONES DE TRAUMA PREHOSPITALARIO.**

- Directrices Tactical Emergency Casualty Care (TECC)
- Protocolos de Abordaje frente Atentados Terroristas,
- Manejo de Múltiples Víctimas
- Stop The Bleed -Bleeding Control.
- Manejo del paciente en trauma prehospitalario
- Manejo Neumotórax a Tensión.
- Trauma por Explosivos.

- Trauma por Agentes Químicos.
- Reanimación Cardiopulmonar y manejo de la vía aérea en situaciones especiales.
- Apoyo de rescate, Técnicas básicas del rescate

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

---

- A. **Estrategias didácticas:** conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes. Planificando el logro de competencia mediante metodología ABP, análisis de casos clínicos, talleres de trabajo colaborativo y talleres teóricos prácticos vinculados al manejo de un rescate de usuarios accidentados, mediante la vinculación con agrupaciones de rescate de Antofagasta.
- B. **Orientaciones para el estudio autónomo:** Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, mediante el trabajo colaborativo, visualización de las grabaciones de clases y estudio personal de las guías breves de lectura complementaria.
- C. **Procedimientos de evaluación:** Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se programará dos evaluaciones teóricas presenciales, talleres teóricos prácticos breves (evaluados por rúbrica).
- D. Las siguientes ponderaciones de acuerdo en los Resultados de aprendizaje de la asignatura son:
- C1N3RA6.1: 70% (100% Teórico: Evaluación I y II)
  - C1N3RA6.2: 30% (100% teórico/práctico: Trabajo colaborativo)

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

---

### **Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:**

- Puntualidad; se considerará como máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase. El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: (VRA 6/2022) Para el año académico 2023, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y

laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29.

- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento que dicta la asignatura, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas o de asistencia obligatoria, la no justificación será causal de reprobación automática.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el link dispuesto por SEMDA, y puede enviar correo a [semda.doc@uantof.cl](mailto:semda.doc@uantof.cl) para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

**Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:**

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo al cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la

lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.

- No se constituye justificación de inasistencia, viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

### **Otras Exigencias y Situaciones Especiales**

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma Ucampus institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS**. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma UCAMPUS U TEAMS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en **Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo de 2024**, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura se comunicará, a través de la plataforma ucampus con la delegada y/o todo el grupo curso, mediante correos personalizados o masivos.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido al contexto sanitario u otra eventualidad que obliguen a un cambio debidamente planificado de una actividad presencial a Modalidad remota o virtual se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

**Respecto a la Aprobación de la asignatura:**

- Art 39. Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: el Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje.
- La modalidad de la evaluación debe ser presencial, on line en la misma sala de clases, entre otros que determine la carrera, siempre en los campus de la universidad, lo cual se retoma desde el primer semestre 2023. Sólo en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad está podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes. Este cambio, debe ser informado al estudiante con un mínimo de 48 horas de anticipación y deberá estar indicada en el programa y guía de aprendizaje que corresponde. (VRA 1, 4, 6/2022).

**Respecto al Examen o Remedial**

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

## BIBLIOGRAFÍA

---

### BÁSICA:

- American College of Surgeons / PHTLS: Soporte vital básico y avanzado en el trauma politraumatizado.
- Lucía Aguilera Beltrán / Atención Prehospitalaria básica: Manual del Alumno.
- Alfredo Misraji Traytman / Atención Prehospitalaria Avanzada: Manual del Alumno

### COMPLEMENTARIA:

- Lidia Martínez-Sánchez y col. Atención prehospitalaria urgente de los pacientes pediátricos expuestos a tóxicos: características epidemiológico-clínicas y evaluación de la calidad asistencial, Anales de Pediatría, Volume 92, Issue 1, 2020, Pages 37-45, ISSN 1695-4033, <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2019.03.005>.  
(<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403319301626>)
- Mario Uribe / Trauma: la primera hora.
- Ingrid Soto Pino / Manual de Enfermería en atención de Urgencia.
- Elsevier / Manual de Urgencia de Enfermería
- Mora A. / Medicina en Desastre.

### RECURSOS DIGITALES

---

- <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2019.03.005>. (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403319301626>)
- [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

EN REVISIÓN